

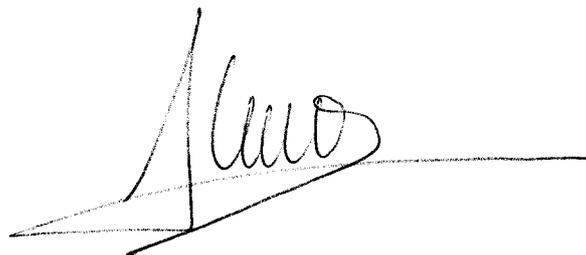
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña. LOURDES CIURÓ i BULDÓ en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuándo piensa autorizar el Gobierno la publicación del informe GRECO en español y hacer público el resultado del mismo, tal como propone la conclusión 66?

¿A quién corresponde proceder para atender la conclusión número 66 del referido informe?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de noviembre de 2016



Lourdes Ciuró i Buldó
Diputada